

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 131 /
RETIRO, 14 ENE. 2013
VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 3.522 de fecha 13 de diciembre de 2012, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2013.-
- 2.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Artículo 10 N° 3 de su reglamento.
- 3.- Decreto N° 061 de fecha 08.01.2013 sobre delegación de funciones.
- 4.- Decreto Exento N° 3.711 de fecha 31.12.2012, que aprueba programas comunitarios 2013, en Ilustre Municipalidad de Retiro.
- 5.- Decreto Exento N° 043 de fecha 07.01.2013 que aprueba programa programa Centro de Atención Hijos de Madres Temporeras.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se requieren adquirir productos para trabajo con los menores de Centros abiertos para hijos de madres temporeras en la Comuna de Retiro.
- 2.- Artículo 10 N° 8 del reglamento para compras y contrataciones inferiores a 10 UTM.
- 3.- Que el proveedor cuenta con los materiales requeridos.

DECRETO:

- 1.- Contrátese al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad.
 - Supermercado Italia CIA LTDA Rut N° 78.591.360-4
- 2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$199.620ncluido, (ciento noventa y nueve mil seiscientos veinte pesos), X 6 set de útiles de aseo, se adjunta cotización con lo requerido.
- 3.- Según Decreto exento N° 043, Impútese al Item 22.04.007.04, materiales y útiles de aseo.

(continua al reverso)